



VISTOS: el Memorando Múltiple N° 000022-2025-SG/MC de la Secretaría General; el Informe N° 000136-2025-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 050-2014-MC, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura; y con la Resolución Ministerial N° 330-2014-MC, se precisa que cuenta con autonomía administrativa, presupuestal y financiera;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000001-2022-DM/MC, se aprueba el cambio de dependencia de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales a la Secretaría General;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000435-2024-MC se encarga al señor Miguel Ángel Aedo Núñez las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo del señor Miguel Ángel Aedo Núñez como Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura; debiéndose encargar a la persona que ejercerá las funciones de responsable de la mencionada unidad ejecutora;

Que, en ese sentido, resulta pertinente encargar a la persona que asumirá las funciones de responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Con los vistos de la Secretaría General, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y modificatoria; y, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones efectuado al señor **MIGUEL ANGEL AEDO NUÑEZ** como Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar al señor **HANLEY SALDAÑA GRANDEZ**, Asesor II de la Secretaría General, las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en adición de sus labores.

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA
Ministro de Cultura